

MENDOZA, 23 OCT 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 30962/2023, en las que el Ing. Mario Carlos SANCHEZ, Vicedecano de la Facultad de Ingeniería y Asesor de la carrera de Ingeniería de Petróleos, propone asignar a la Docente Evelina Raquel HAIST, funciones de Coordinadora del Proyecto de Desarrollo de Competencias Actitudinales (ProDeCA) de la carrera de Ingeniería de Petróleos, a partir del 01 de julio del año 2023;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 672/2023-FI, se aceptó la renuncia presentada por la Ing. María Teresa ALVAREZ, a la función de Directora del Proyecto de Desarrollo de Competencias Actitudinales – ProDeCA de la carrera de Ingeniería de Petróleos.

Que se propone asignar a la Docente HAIST, la función de Coordinadora del referido Proyecto, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, designada por Resolución N° 185/2008-CD.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería de Petróleos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por asignada a la Docente Evelina Raquel HAIST (DNI: 20.677.041 – Legajo 29.433) a partir del 01 de julio del año 2023, la función de Coordinadora del Proyecto de Desarrollo de Competencias Actitudinales – ProDeCA de la carrera de Ingeniería de Petróleos, con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, en el que fuera designada por Resolución N° 185/2008-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 673/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCHA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA